



Estimada/o Compañera/o:

Ante la próxima y posible realización de pruebas presenciales en nuestra facultad, procedemos a recordarle resumidamente la necesidad de tener en cuenta y seguir en todo momento **A)** las directrices hechas públicas por la Consejería de Salud y Familias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en su número extraordinario nº 5 – martes, 12 de enero de 2021 sobre recomendaciones de prevención e higiénico-sanitarias en pruebas presenciales de evaluación en el ámbito de las Universidades de Andalucía en el curso 2020-2021, **B)** las Instrucciones del Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Granada sobre organización y planificación de los exámenes finales en convocatoria ordinaria y extraordinaria del primer semestre del curso 2020/2021 en los centros de esta Universidad (https://covid19.ugr.es/sites/serv/covid19/public/ficheros/noticias/2020-12/INSTRUCCION_12_2020 SOBRE ORGANIZACION Y PLANIFICACION%CC%81N_DE_LAS_EXA%CC%81MENES.pdf), **C)** las medidas preventivas para la realización de exámenes presenciales publicadas por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de nuestra Universidad (<https://covid19.ugr.es/sites/serv/covid19/public/ficheros/extendidas/anexos/Medidas%20exámenes%20presenciales.pdf>) y **D)** el Protocolo de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre cómo proceder en relación con el COVID-19 (http://educacion.ugr.es/pages/tablon/*/noticias-decanato/pautas-a-seguir-ante-casos-de-covid-19#.YAHmM-hKjDd).

Recomendaciones de prevención e higiénico-sanitarias que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a adoptar en el ámbito de la protección de la salud y generales de prevención de contagios de la covid-19 durante el desarrollo de pruebas presenciales de evaluación en el ámbito de las universidades de Andalucía en el curso 2020/2021

RESPECTO DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A LAS PRUEBAS

1. Se recordará el “**deber de cautela**” que tienen los alumnos, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.
2. Se indicará al alumnado que cuando sean considerados **caso sospechoso o probable de infección por el virus SARS-CoV-2**, por tener infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico o radiológico compatible con COVID-19, o que se encuentren **pendientes de los resultados** de pruebas diagnósticas por este motivo, las que sean consideradas como **caso confirmado** con infección activa y las consideradas **contacto estrecho** de un caso sospechoso, probable o confirmado, deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso, salvo autorización expresa del servicio sanitario por causas debidamente justificadas. Dichas circunstancias deben ser acreditadas y comunicadas al centro responsable de su titulación. En el mismo sentido, recordamos el enlace al procedimiento de la Sede electrónica que debe utilizar el alumnado para solicitar la **evaluación por incidencias asociadas a la Covid-19**



(<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias-asociadas-a-la-COVID-19/>).

3. El alumnado que presenta **condiciones de salud que les hacen más vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

RESPECTO DE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Dado que en las pruebas pueden ocasionarse **coincidencia masiva de personas** (se considerará que existe riesgo de coincidencia masiva de personas cuando no haya expectativas razonables de que se respeten las distancias mínimas de seguridad, particularmente en las entradas y salidas a las aulas) se recomienda **extremar las medidas de prevención**.

En particular, se deberá prestar especial atención a lo siguiente:

1. La planificación y organización de las convocatorias de exámenes de las diferentes asignaturas se llevarán a cabo de forma que se **evite la aglomeración del estudiantado en las instalaciones universitarias** en la misma franja horaria.
2. **División previa del alumnado en subgrupos de examen** para respetar el aforo permitido en cada aula o laboratorio, reduciendo con ello la coincidencia masiva de personas.
3. En aquellos casos que sea factible y adecuado, **escalonar, al menos en 10 minutos, la entrada** a cada una de las aulas previstas que se ubiquen en el mismo módulo, área, planta o similar, reduciendo así coincidencias de un mayor número de alumnos en las zonas comunes.
4. Salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia específica, **no se deberá permitir el acceso al centro de familiares u otro tipo de acompañantes**.
5. Cuando sea posible, se establecerán **varias entradas y salidas** al centro correlacionadas con la ubicación de las aulas utilizadas para los exámenes. Estas también deberán tener una entrada y una salida no coincidentes. El profesorado informará al alumnado de la entrada y la salida y demás información relevante al respecto.
6. Se procurará **asignar previamente al alumnado en las aulas que deban realizar el examen, comunicándoselo con suficiente antelación**, de tal forma que el alumnado se pueda dirigir directamente hacia el aula, estableciéndose en estos casos un periodo ampliado de tiempo para ello.
7. Cuando se utilice un sistema de **llamamiento presencial** previa a la entrada en las aulas de examen y en espera de éste se deberá prestar especial atención a que el alumnado mantenga la distancia de seguridad y, a ser posible, cercanos a los laterales de pasillo, rellanos y similares, abriendo espacios intermedios por el que pueda circular el alumnado que sea llamado a interior del aula.
8. Para evitar demoras en el acceso a las aulas, se pedirá la **documentación** oportuna durante la realización de los exámenes, debiendo para ello, indicar al alumnado que ponga sobre la mesa su tarjeta Universitaria o, en su defecto, el DNI o NIE.
9. El alumnado llamado al interior del aula deberá **utilizar el gel hidroalcohólico** que al efecto deberá estar disponible en el acceso a la misma y sentarse en el sitio asignado por el



profesorado, sin demora. En las aulas del centro habrá papel y líquido desinfectante a disposición del alumnado que quiera desinfectar el puesto a utilizar.

10. El **uso de la mascarilla es obligatorio** en todo momento para todos los participantes. De forma excepcional se dispondrá en el centro de mascarillas para casos de rotura de la misma, olvido, etc.

DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES

1. Se **ajustará el aforo** para que se cumplan las medidas sanitarias establecidas. La **ocupación** máxima del aula será del 50% de su aforo o menos.
2. Se evitará en exámenes de laboratorio que el alumnado se situé enfrentado, y si ello no es posible, se deberá aumentar la **distancia de seguridad interpersonal a, al menos, 2 metros**.
3. **Se mantendrá la ventilación natural** siempre que el aula disponga de ella. En caso de ventilación mecánica, deberá mantenerse abiertas algunas ventanas y, en todo caso, aumentar la renovación con aire exterior. **Las aulas deben ser ventiladas con anterioridad a su uso**. En cualquier caso, **cada 50-60 minutos se deberá hacer una ventilación “extra” con aperturas de ventanas de una duración de 5-10 minutos**. Las **puertas de las aulas deben permanecer abiertas**. Por ello se recomienda **avisar al alumnado** de esta eventualidad para que consideren la asistencia al examen bien abrigados dadas las temperaturas concurrentes en esta convocatoria del primer cuatrimestre.
4. Los enunciados de **los ejercicios de examen podrán ser distribuidos en las mesas del aula con carácter previo a la entrada del alumnado** o entregado una vez ubicado el alumnado en su sitio, pero, en todo caso, **previa desinfección de manos de quienes los repartan** y garantizando que el **material repartido esté desinfectado**, para lo cual una **cuarentena de 24 horas** podría ser suficiente (por ejemplo habiendo guardado los exámenes en un sobre, caja o bolsa de plástico, donde hubiesen permanecidos cerrados durante 24 horas).
5. Si durante el desarrollo del examen, el profesorado observara a algún participante con **sintomatología sospechosa de COVID-19** (tos frecuente, dificultad respiratoria, estado febril...), deberá actuar de acuerdo con el punto “Gestión de Casos - Procedimientos Básicos - Procedimiento ante Caso Sospechoso”, así como el **protocolo de la Facultad de Ciencias de la Educación**, a fin de que este proceda según el protocolo establecido.
6. En todo momento debe controlarse el uso adecuado y obligatorio de mascarillas por todos los asistentes, así como el uso del gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula por cualquier motivo.
7. Para la resolución de dudas, consultas o material extra, el alumnado deberá permanecer en su sitio y levantar la mano para llamar la atención del profesorado que, de ser necesario, atenderá manteniendo la mayor distancia posible de seguridad dentro de la debida confidencialidad de la consulta y su respuesta.

A LA FINALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

1. En aquellos exámenes en que el alumnado se ha incorporado a las aulas de forma escalonada, **no se permitirá la salida de ningún alumno o alumna hasta que se hayan iniciado los exámenes en el resto de las aulas**.
2. El alumnado que vaya finalizado la prueba, levantará la mano y esperará que el profesorado, bien se acerque a recogerlo, bien le autorice a levantarse para realizar la **entrega de una**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación
Decanato



forma ordenada, evitando la formación de grupos. Entregado el examen el alumnado recogerá sus pertenencias y documento de identificación, y **saldrá del aula dirigiéndose a la salida del edificio** siguiendo la señalización al efecto. De todo esto el profesorado deberá informar al alumnado.

3. Quienes llegado el tiempo estipulado para el examen no lo hayan finalizado, el profesorado del aula les indicará que deben permanecer en sus asientos, comenzará a **recoger los ejercicios**, o solicitando la entrega, comenzando por los quienes se encuentren más cerca de la salida del aula, controlando en todo momento que se mantiene la distancia mínima de seguridad.

4. **Cuarentena de 24 h.** Hay que tener en cuenta que los exámenes han sido manipulados por el estudiantado en condiciones de asepsia (manos desinfectadas). No obstante, y como medida adicional de seguridad, se recomienda que el estudiantado vaya **depositando los exámenes sobre la mesa del profesorado**. Una vez entregados, se recomienda **guardarlos en un sobre, caja o bolsa de plástico, donde permanecerán cerrados durante 24 horas**. La manipulación posterior para su corrección no necesita del uso de ninguna medida adicional (como por ejemplo el uso de guantes).

Recibe un cordial saludo.

El equipo COVID de la Facultad de Ciencias de la Educación.